

Juzgado Administrativo

Municipal de San José de Iturbide

Con fundamento en la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato Artículos 366 y 368:

Los juzgados administrativos municipales son depositarios de la función jurisdiccional del Municipio, están dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones.

Son órganos de control de legalidad encargados de **dirimir las controversias administrativas** entre la Administración Pública Municipal y los gobernados.

Servicios que ofrecemos:

- **Admisión de demanda y conciliación en materia administrativa**
- **Orientación a la ciudadanía sobre cualquier rama del derecho**

Ubicación: Plaza Principal No. 1, Centro, San José de Iturbide, Gto.

Teléfono: 419 133 2119 ext. 520 y 521

Horario: 8:00 a 16:30 horas.

“La actuación de los Juzgados Administrativos Municipales se sujetará a los principios de: legalidad, publicidad, audiencia e igualdad. ¡Garantes de los Derechos Humanos!”